

EXPTE. H.C.D. N° 25.485/06.-
REF: ORDENANZA S/SOLICI-
TA CONDONACION DE LA
DEUDA.-
SESION ORDINARIA
11/08/10.-
ORDEN DEL DIA N° 011/10.-

VISTO el Expediente H.C.D. N° 25.485/06, donde la **Sra. LOZA, Jesús del Rosario** solicita la condonación de la deuda que posee con este Municipio en concepto de Tasa por Servicios Generales, y

CONSIDERANDO que del informe obrante a fojas 23 surge la opinión favorable de la Subsecretaría de Ingresos Tributarios.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones legales, sanciona el siguiente:

ORDENANZA N° 4.304/10

ARTICULO 1º: Condonase toda deuda que mantuviera esta Municipalidad , en concepto de Tasa por Servicios Generales a la Sra. **LOZA, Jesús del Rosario D.N.I. 4.863.355** a la Partida Municipal N° 88787-6, por el periodo comprendido entre 2006/5 al 2007/2 y el Programa Integral de Regularización Tributaria 7-9004, con excepción de la parte de la Tasa que se abona a través de EDENOR.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

**SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO,
11 DE AGOSTO 2010**

Promulgada por decreto N° 2406
08/10/2010